

Señores

JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JOSÉ EFRAÍN VALLEJO ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: YEIMI LÓPEZ ROJAS y LIBERTY SEGUROS S.A.
RADICACIÓN: 528353103002-2021-00061-00

ASUNTO: MEMORIAL APORTA CERTIFICACIÓN BANCARIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, actuando en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A (ANTES LIBERTY SEGUROS S.A.)**, respetuosamente aporto Certificación Bancaria de cuenta a nombre de mi poderdante, y solicito amablemente que el título judicial constituido por valor de \$ 6.415.043 sea consignado a dicha cuenta. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante Auto del 8 de octubre del 2024 notificado el 9 de octubre del 2024, se dispuso: “(...) **CUARTO: PÁGUESE a favor de LIBERTY SEGUROS S.A. el título judicial constituido por valor de \$ 6.415.043 pesos. Para el cumplimiento de lo anterior el apoderado judicial de la aseguradora deberá aportar el certificado de la cuenta bancaria de la entidad donde podrá consignarse la referida suma. Suministrada la información secretaría realizará el pago con abono a cuenta (...)**”.

ANEXO: certificación bancaria.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.